

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40585 VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil de Valladolid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000010/2009, referente al concursado Cúpula Olid SL se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de Enero de 2010 a las 10,00 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

La publicidad de la convocatoria de la Junta de acreedores se hará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, en virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley concursal, que dispone que el mismo auto ordenará convocar Junta de acreedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley concursal, es decir, con la misma publicidad que la declaración del concurso, fijando día, hora y lugar de la reunión.

Valladolid, 13 de noviembre de 2009.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A090085262-1